



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 10 FEB 2021

Expte. Nº 1.521/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 6 por la Ing. Irma Zulema MARTINEZ, Directora de la SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita el reconocimiento de servicios prestados por el Sr. Gonzalo Witerman LESCANO IGLESIAS, quien se desempeñó como cocinero del Comedor de SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA durante el mes de febrero de 2020.

QUE a fs. 2 obra Factura C - Nº 0001-000000081 por la suma de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 14.800,00) perteneciente al Sr. LESCANO IGLESIAS, la que se encuentra debidamente conformada, emitida por el período trabajado.

QUE corresponde reconocer el pago de legítimo abono los servicios prestados por el Sr. LESCANO IGLESIAS, durante el mes de febrero de 2020.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por el Sr. Gonzalo Witerman LESCANO IGLESIAS en la SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA, por la suma de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 14.800,00), en el mes de febrero de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Sr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0054-2021